

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**16664** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA, en siglas S.I.A.T., con número de depósito 99004103 (antiguo número de depósito 6340).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Miguel Ángel Santos Castaño mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/001011.

El VI Congreso General Ordinario celebrado los días 9 y 10 de marzo de 2022 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar los artículos 2, 3, 4, 15, 16, 17, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 32, 37, 39, 42, 43, 44, 47, 49, 54, 55 y 56 de los estatutos del sindicato. Además se ha eliminado la Disposición Adicional Primera y se ha modificado la Disposición Final. Asimismo se ha procedido a introducir un lenguaje inclusivo en todo el texto de los estatutos.

El certificado aparece suscrito por D. Miguel Ángel Santos Castaño, como Secretario de Administración y Finanzas, con el visto bueno del Secretario General, D. Manuel Porras Calva.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 23 de mayo de 2022.- La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales. Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220021164-1